

**INSTRUCTIVO PARA LA RENOVACION DE UNA ENTIDAD: CONSORCIO DE
COOPERACION – LEY 26.005**

Para la renovación del contrato constitutivo del consorcio es necesario tener en cuenta los siguientes datos:

Del CONSORCIO: (Datos a completar en el Contrato Constitutivo)

- Datos de los Dos o mas Socios (incorporar nuevos integrantes en caso de corresponder)
- Domicilio Especial del consorcio
- Lugar de las reuniones del COMITE OPERATIVO.

Deberá remitir a esta Subsecretaría de Economía Social, dos (2) originales del contrato, en la cual deben estar las firmas originales de todos los integrantes y certificadas por escribano público, policía o juez de paz.

Adjuntar:

- Fotocopia D.N.I. de los integrantes del consorcio (1º y 2ª hoja, y hoja de cambio de domicilio si corresponde) y certificado de domicilio.
- Constancia de C.U.I.T. / C.U.I.L. de los integrantes
- Certificado domicilio y fotocopia D.N.I. (1º y 2ª hoja, y hoja de cambio de domicilio si corresponde)
- del Representante Legal
- Constancia de C.U.I.T. / C.U.I.L. del Representante Legal
- Nota de solicitud de renovación por duplicado, indicando los socios que se han incorporado o los que no continúan con el contrato.